

## **DOTTA HERMANOS S.A.C. e I.**

### RECONDUCCION

De acuerdo a lo resuelto por las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria celebradas el día 16 de Diciembre de 2011, en los puntos 4. y 5. del Orden del Día, convócase a los señores accionistas de Dotta Hermanos S.A.C. e I., que a la fecha 24 de mayo del año 2005, cuando operó la caducidad de la misma por vencimiento del plazo del artículo 3ro. del Estatuto Social vigente hasta esa fecha, a proceder a la suscripción de Acciones en los porcentajes que tenían oportunamente, en función y en un todo de acuerdo a la Reconducción de dicha Sociedad por un nuevo plazo de 50 años, a contar de la Inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio según reza el Texto Ordenado del Estatuto. Los plazos para suscribir las acciones son de treinta días corridos a contar del día de la publicación de este Edicto.

Los plazos para integrar dichas suscripciones serán determinados por el Directorio siempre dentro del marco legal vigente.

§ 45            155870 Dic. 23 Dic. 27

---